



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA
 ARCHIVO MUNICIPAL
 Sección 1 Leg. 40 N.º 80

En Sesion de 3. del actual se
 enteró esta Diputación Provincial
 de la consulta que hace en los Sres. D.º Diego
 Ayto. en 22. del proximo Mes de Mayo, D.º Pedro
 en que propone gastar Juan Pedro Gu.
 del Caudal de un tercio lo necesario para la formacion
 de Balanzas, Regi-
 selos Expedientes de Naldio, Perer Lopez Pro-
 y del Comun, y ha acordado J.º Com.º de dha.
 se diga al S.º que esta Superintencion, igual a
 ridad en mo y con sujecion, de la misma Di-
 alo dispuesto en orden de ion del veinte y ocho
 las Cortes de 12. de Junio ul.º El Posito Nacional
 como permite a este Ayunta- rind.º de Naldio, lle-
 miento max de la Cantidad la mayor exacti-
 precisa para cumplir en rificado se cumplir.
 que cumplimen-
 en referidos Expedientes.

A consecuencia de ambas y en observancia Acordaron: Se proceda
 inmediatamente a facilitar a la Comision nombrada para la
 formacion de Exped.º, del fondo del Posito Nacional de esta villa
 lo necesario al objeto, a cuyo intento se proceda a la venta de cien
 fanegas de trigo, de las existentes, a los precios corrientes, llevan-
 dose la debida cuenta y razón de lo que se invierta por la misma
 Comision, segun previenen dhas. ordenes, para que tengan el
 debido cumplimiento los decretos de las Cortes, de quatro de Enero
 de mil ochoc.º tres, y ocho de Nov.º de mil ochoc.º veinte, con
 posteriores expedidas sobre la distribucion y repartim.

